

CÓRDOBA 31 MAY 2018

**VISTO:**

La necesidad de designar al Sr. IGNACIO MARIANO MORON PIZARRO, Legajo N° 49.416, para cumplir tareas en el Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de manera interina desde el 01 de junio hasta el 31 de julio de 2018 y;

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines específicos del Área Económica Financiera, resulta necesario designar personal idóneo para el cumplimiento de las tareas propias del Área que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

***Por ello;***

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente al Sr. Ignacio Mariano Morón Pizarro, Legajo N° 49.416 para cumplir funciones en el Área Económica, en la Facultad de Ciencia de la Comunicación, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), a partir del 01 de junio hasta el 31 de julio de 2018.

**ARTÍCULO 2º:** El Sr. Morón Pizarro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, Comuníquese. Elévese a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos. Cumplido, archívese.

✓

RESOLUCIÓN FCC Nº

473

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA